



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
VILLA MARIA

Biblioteca Central "Vicerrector Ricardo A. Podestá"
Repositorio Institucional

Comunicación y educación en la era digital. Los sujetos educativos en los nuevos entornos de enseñanza-aprendizaje

Año
2018

Autoras
Maldonado, Ana Silvina; Rodoni,
Cecilia Lorena y Ortiz, Gisella Sabrina

Este documento está disponible para su consulta y descarga en el portal on line de la Biblioteca Central "Vicerrector Ricardo Alberto Podestá", en el Repositorio Institucional de la **Universidad Nacional de Villa María**.

CITA SUGERIDA

Maldonado, A. S.; Rodoni, C. L. y Ortiz, G. S. (2018). *Comunicación y educación en la era digital. Los sujetos educativos en los nuevos entornos de enseñanza-aprendizaje*. 20vo Congreso REDCOM. Primer congreso latinoamericano de comunicación de la UNVM. Comunicaciones, poderes y tecnologías: de territorios locales a territorios globales. Villa María: Universidad Nacional de Villa María



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional

XX° Congreso de REDCOM – I° Congreso Latinoamericano de Comunicación de la UNVM.

“Comunicaciones, poderes y tecnologías: de territorios locales a territorios globales”.

Eje 2. Comunicación, educación y escenarios profesionales (Ponencia)

Comunicación y educación en la era digital. Los sujetos educativos en los nuevos entornos de enseñanza-aprendizaje

Maldonado, Ana Silvina (amaldonado@unsl.edu.ar) – Rodoni, Cecilia Lorena (crodoni@unsl.edu.ar) – Ortiz, Gisella Sabrina (gsortiz@unsl.edu.ar)

Departamento de Comunicación, Facultad de Ciencias Humanas, UNSL.

Resumen

El presente trabajo se inscribe en el marco del PROICO “Comunicación digital: interrogantes, desafíos y oportunidades” de la Facultad de Ciencias Humanas de la UNSL cuyo objetivo es “Indagar, describir, analizar y contribuir desde una mirada crítica y multidisciplinar, al proceso de la comunicación digital enmarcado en el contexto de la convergencia tecnológica a nivel local y nacional.” A su vez, se trabaja sobre el objetivo específico “Conocer, investigar y dar respuestas a nuevos interrogantes y problemáticas en torno a la incursión de lo digital en diferentes ámbitos de la sociedad.”

La comunicación digital es un fenómeno comunicativo a nivel universal que configura nuevas formas de entender la realidad y leer los procesos que se dan a nivel social (relaciones y modos de producción, de consumo y distribución de manera significativa). Particularmente en la educación, el rol del estudiante y del docente, el entorno educativo, la función comunicativa de cada uno, las pedagogías aplicadas, la noción de participación, la generación de contenido y conocimiento, entre otros, son aspectos que se deben ir modificando a fin de que, el proceso de enseñanza-aprendizaje sea acorde a la necesidades y requerimientos de sociedad de la información (SI), del conocimiento (SC) o en red, en la que estamos inmersos.

Ante ello, el trabajo busca realizar una mirada crítica que refleje desde un abordaje teórico y analítico, el estado del arte de la educación ante la irrupción de las tecnologías digitales. Nos planteamos interrogantes y analizamos los desafíos y oportunidades que los sujetos educativos poseen en este contexto.

Sociedad de la Información y Sociedad del Conocimiento

El contexto actual en su magnitud (social, político, educativo, cultural, entre otros) está atravesado por las tecnologías de la información y la comunicación (TIC). Estas nuevas tecnologías han permitido que, desde hace un poco más de 20 años, los espacios públicos y las prácticas sociales se modifiquen y se (re)configuren a partir del uso de estas. Por lo tanto, comenzar a pensar la Sociedad de la Información (SI) y/o la Sociedad del Conocimiento (SC) es aceptar primero, que estamos ante una revolución y que los ámbitos de la vida cotidiana están “influidos” por esa transformación. Nuevos paradigmas y formas de interpretar el mundo han surgido, nuevas formas de entender y de generar saberes/conocimientos, de producir económicamente, de participar y expresarse ideológicamente y hasta las relaciones sociales también se han visto modificadas. Teniendo en cuenta que estamos en una era digital y que ambos conceptos (SI – SC) considero, están en desarrollo, hay varios autores que las definen de manera indistinta y aplican su análisis desde un campo de estudio en particular. La SI se caracteriza por utilizar la tecnología para desarrollar y distribuir información, es una sociedad en donde “la principal fuente de valor y riqueza no proviene de la actividad industrial ni agraria, sino que es producto de la creación, distribución y tratamiento de la información”. (Castells 2002, Finkelievich 2009, 2010). Ante ello la información se comienza a reconocer como derecho humano a la par de la vida, la libertad y la igualdad tanto de palabra como de acción. Se parte desde el artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos el cual expresa que “Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión” y se continúa cuando este derecho es aplicado/analizado no sólo en situaciones civiles, económicas, políticas sino en contextos sociales que se van modificando a medida que se genera algún tipo de desarrollo o por qué no, una ‘revolución’ en este caso, la tecnológica. Gómez Sánchez (2004), explica que este reconocimiento contempla “nuevos derechos o bien los antiguos derechos, pero

redefinidos” y para explicarlos ubica a la información dentro del grupo de derechos que se derivan de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Nos detenemos en dos clasificaciones que propone la autora:

1. Derechos a la comunicación y a la información: información completa y veraz; derecho de acceso a la información de relevancia para la Humanidad; derecho a la información genética; derecho a comunicar libremente ideas, pensamientos y opiniones; derecho de acceso a los medios técnicos de comunicación públicos y privados; autodeterminación informativa; derecho a la protección de datos de carácter personal y familiar.

2. Derechos en la red: derechos informáticos, derecho a conocer la identidad del emisor de informaciones y opiniones, derecho a la vida privada en la red, al honor y a la propia imagen, propiedad intelectual e industrial en la red.

A partir de las dos clasificaciones nuevos términos aparecen en juego como lo son, comunicación y red (o lo podemos denominar también digital), ambos para profundizar el alcance del derecho de informar tanto como acceso, consumo, producción y distribución. En este proceso entonces, se lograría que la SI cobre relevancia ya que está favoreciendo la globalización de la información sin trabas o fronteras de ningún tipo, tal cual establece la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Pero en esta utopía revolucionaria, algunos autores se presentan incrédulos o críticos al paradigma que se propone, tal es el caso de Rojo Villada (2005) quien explica que, en ese deseo de incluir digitalmente, se pierde de vista por cuestiones económicas y de poder, la inclusión social y hasta el sentido de humanidad. En sus palabras,

“la Sociedad de la información tiene una doble dirección: por un lado, fomenta el consumismo en quienes económicamente pueden hacerlo y, por otro lado, deforma a quienes económicamente no pueden vivir del consumo, pero hace posible que el consumo exista. La globalización en los sistemas de información propicia que la información que recibe el mundo cada día se encuentre monopolizada por las grandes empresas informativas de los países capitalistas desarrollados. Estas empresas procesan la información y la envían hacia todas las latitudes, incidiendo negativamente en los países subdesarrollados toda vez que adoptan una posición imparcial y tendenciosa”.

Reconociendo la existencia de diferentes posturas y que ellas hacen a la complejidad

social de la cual formamos parte, identificamos a la educación como el punto central donde las diferencias pueden converger y permitir progresar desde la igualdad en el marco de la SI, en palabras de Feldman (2014), “la educación cobra un rol central a la hora de producir, almacenar, interpretar, difundir y distribuir el conocimiento de modo tal que sea accesible a todos los ciudadanos. La educación como motor de desarrollo de conocimientos y distribución equitativa de los mismos constituye un aspecto indispensable del desarrollo humano. Una mejor educación contribuye a generar sociedades más equitativas, justas, creativas y productivas”. Siguiendo esta moción, Tedesco (2000) agrega que, para que la igualdad no se convierta en desigualdad, la educación y el conocimiento es fundamental ya que no sólo brindan herramientas para adaptarse a los cambios sociales sino para aprender a vivir en sociedad. En el “aprender”, la figura del científico/educador es fundamental.

Por otra parte, y si hablamos de binomios igualdad-desigualdad, inclusión-exclusión, podemos comenzar a analizar el avance desde una SI a la SC. Decimos avance ya que esta última tiene como base la información y a su vez, permite generar conocimientos/saberes útiles para la sociedad toda y gesta nuevas formas de entender los procesos económicos, políticos, culturales, educativos, entre otros. Estos procesos se contemplan desde un nuevo paradigma para producir y gestionar ya no sólo la información sino el conocimiento. Binimelis Espinoza (2010) posicionado desde la mirada emancipadora de la SC, considera que existe una incidencia económica/política al momento de crear nuevos conocimientos y esa incidencia es la que lleva a sumar otro binomio a los ya citados, como lo es el de dominado-dominante. La dominación de sociedades desarrolladas que pueden ejecutar políticas públicas tecnoeconómicas dan lugar a la exclusión por lo tanto en este punto se observa a la SC desde una mirada crítica ya que en ella se debería contener a los excluidos. En este punto, la teoría crítica sobre la SC plantea trabajar sobre la interacción, en el análisis social desde una mirada política y económica para propiciar nuevos espacios de intercambio donde se deje de lado el individualismo. Santos (2005) explica esto desde la posibilidad de reconocer al otro como sujeto no como objeto y abrir las propuestas al desarrollo analizándolo y aplicándolo a distintas realidades sociales.

Ante lo expuesto, la sociedad actual está en proceso de cambio, de transformación, de desarrollo. El objeto de la evolución o el desarrollo es la tecnología, que afecta directamente a la información/conocimiento y transversalmente a la comunicación y las relaciones sociales y de poder en una determinada comunidad. Las visiones teóricas

sobre el impacto de la SI y la SC en distintas esferas sociales son variadas, pero todas ponen énfasis en que las fuentes de producción, procesamiento y distribución de información/conocimiento están en cambio, las relaciones de poder se (re)configuran constantemente y los sujetos se ven afectados como sujetos sociales y ciudadanos.

Brecha digital: diferencias sociales y cognitivas

Desde el enfoque teórico hay dos posturas claras con relación a la SI y SC. Una plantea el desarrollo ligado al capitalismo cognitivo y otra fomenta la economía social del conocimiento. En esa diferencia es entonces que surgen nuevas formas de producir y participar, pero también desigualdades sociales y/o cognitivas. La SC posibilita la construcción colectiva de conocimientos y saberes mediante el uso razonable y responsable de las nuevas tecnologías que, a su vez, permiten ampliar la noción de libertad de expresión y circulación de información. Se amplía ya que el intercambio se da en la red, en la “sociedad red” de la que habla Castells (2002) y que se caracteriza no por el conocimiento o la información sino por “la aplicación de ellos en aparatos de generación de conocimiento y procesamiento de la información/comunicación, en un círculo de retroalimentación acumulativo entre la innovación y sus usos”. Toda revolución implica cambios y reestructuraciones que devienen en el bienestar social, pero en este contexto hay comunidades, agrupaciones, conjuntos sociales que se ven favorecidas y otras no tanto. Gros (2012), que concibe la SC como la sociedad post-industrial, explica que en esta revolución una característica es la “liquidez” o “fluidez” al momento de entender las prácticas sociales, culturales, políticas y demás. Bauman (1999) como iniciador de esta postura afirma que la “fluidez” viene a dejar de lado lo “sólido”, metáfora que usa para referirse a la modernidad y agrega, “Lo que se está produciendo hoy es, por así decirlo, una redistribución y una reasignación de los ‘poderes de disolución’ de la modernidad”. Configurarse como sujeto social en esta nueva sociedad, implica que los sujetos deben adquirir una serie de habilidades y capacidades que les permitan realizar cambios a corto plazo y esto en algunos casos, se plantea como una limitación de la SC ya que no hay un ejercicio igualitario en diversos procesos y prácticas sociales. Pero ¿qué se entiende por limitaciones sociales y cognitivas? El crecimiento económico, el desarrollo, el capital humano son términos propios de la sociedad que analizamos y todo ello -en un pensamiento optimista- deviene en oportunidades de crecimiento en sociedades en vía de desarrollo. Ahora bien, cuando en la intención de mejorar existen bases y concepciones de paradigmas

sociales anteriores, es difícil consensuar. La SC tiene como gran meta, achicar las diferencias económicas y las posibilidades de acceso a la información. En el informe mundial de la UNESCO (2005) sobre la Sociedad del Conocimiento se definen estas limitaciones, a saber: “Las categorías socioeconómicas más desfavorecidas no sólo tienen un acceso restringido a la información o al conocimiento (brecha digital), sino que además asimilan la información o el conocimiento peor que las categorías situadas en los peldaños más altos de la escala social. Esta brecha también se puede observar entre las naciones. Así, se crea un desequilibrio en la relación con el conocimiento en sí mismo (brecha cognitiva)” y amplía la definición con un posible efecto,

“Las desigualdades ante el conocimiento corren el riesgo de perdurar y ahondarse. En efecto, observamos que se amplía la brecha entre algunos polos donde se concentran los conocimientos de vanguardia y una vasta periferia donde tienden a escasear (...) Para colmar la brecha que se ahonda cada vez más en el ámbito del conocimiento entre los países adelantados y los demás, los esfuerzos en materia de desarrollo deben ir asociados a políticas activas de promoción y difusión del conocimiento y a una protección eficaz de la propiedad intelectual, y deben centrarse a la vez en todas las formas de la relación con el conocimiento, en función de órdenes de prioridad adaptados a la situación de cada país. De no ser así, se podría perpetuar una economía del intercambio desigual del conocimiento”.

Rescatando la noción de ‘políticas activas de promoción y difusión’ como una estrategia ante las desigualdades, es que aparece otro concepto que puede contrarrestar la situación y este es el de democratización de la información y la comunicación. A partir de esto se considera que el desarrollo tecnológico es posible si se amplían los canales de comunicación y si se ponen en manos de los ciudadanos, diferentes posibilidades de ser escuchados. Aquí otros actores aparecen para (re)configurar conocimiento y estos son los movimientos sociales, las organizaciones, las voces que representan a las minorías. A la democratización se le unen nuevos términos necesarios como lo son el de comunicación, participación y ciudadanía. A medida que el contexto social y cultural se modifica, las formas y estrategias de comunicación también lo hacen dando lugar a la posibilidad de que algunos sectores sociales puedan quedar al margen del cambio. La pérdida de derechos básicos motiva a la necesidad de expresar el malestar y la falta de lugares públicos para participar, lo que inmediatamente nos lleva ante una demanda ciudadana. No es raro ni fuera de lugar, pensar que, entre las necesidades de la sociedad,

se encuentran: ser escuchados, recibir información y poder expresar sus opiniones, hacer visibles o “públicas” situaciones particulares, tener igualdad de acceso y los verbos que resumen todas las acciones anteriores, comunicar y participar en un contexto democrático (Maldonado, Rodoni, 2017). En este sentido se introduce el concepto de comunicación alternativa para el desarrollo democrático planteada por Beltrán (1993), la cual hace referencia a “la noción de que, al expandir y equilibrar el acceso y la participación de la gente en el proceso de comunicación, tanto a niveles de medios masivos como a los interpersonales de base, el desarrollo debe asegurar, además de beneficios materiales, la justicia social, la libertad para todos y el gobierno de la mayoría.”

Por otra parte, se entiende la participación como el derecho de todos a la expresión y al reconocimiento/aceptación social - cultural. Así también a la posibilidad de ser visibles en distintos espacios mediáticos sin modificar el pensamiento original. Al llevar este concepto al plano educativo, asentimos con el planteo propuesto por Paulo Freire (1970) de la participación pensada desde la educación popular. Participar por medio de la educación significa entonces, “transformar a los grupos en actores y partícipes directos en la gestión y desarrollo de su propia educación”. Finalmente, el concepto sobre ciudadanía es el que se traduce como “hecho histórico y práctica político- social que radica en entender al hombre como ‘poseedor de unas posibilidades y unos derechos. Su esencia radica en comprendernos y respetarnos como libres, autónomos e iguales’.” (Gimeno Sacristán, 1999). La práctica ciudadana está atravesada por el poder, por lo tanto, la conocida como ciudadanía formal se observa en el principio de la soberanía popular, el derecho y deber a la representación y participación, el sufragio universal, el pluralismo político, la alternancia en el poder, el respeto de mayorías y minorías. La ciudadanía interpela a los sujetos como sujetos con derechos y deberes, pero también como sujetos con demandas sociales. Ser ciudadanos implica la comprensión de un espacio público, entendido éste como lugar simbólico en donde se expresa, toma forma, se actualiza lo ciudadano. (Mata, 2006)”. En este contexto, recuperamos a Gros (2012) quien explica que “la sociedad del conocimiento depende entonces de la formación de personas creativas que han de aprender a convivir cómodamente con la incertidumbre y a anticiparse a diferentes escenarios, haciéndose con experiencias nuevas y no conformándose con profundizar en lo ya conocido”. Esta disposición hacia el aprendizaje exige ser capaz de poner en entredicho lo que se da por sabido y a cambiar de opinión y de conducta de acuerdo con los hallazgos obtenidos. Esto sería más fácil si,

como sugiere Morin (2011), la educación incluyera algún aspecto relacionado con el conocimiento del conocimiento o como lo explica Tedesco (2000), el educador/científico enseñara el oficio de aprender.

Por ende, para que las brechas, diferencias o desigualdades se atenuarán y hasta desaparecieran, la educación es el principal elemento transformador y el reconocimiento de los derechos naturales y propios a los sujetos ciudadanos deben atravesar e ir más allá de posicionamientos políticos, económicos y culturales. Así lo plantea Feldman (2014) al referirse que desde el Estado se deben generar políticas públicas que pongan en foco de reflexión la necesidad de reconocer, trabajar y acortar la “brecha socio-digital” en pos del conocimiento compartido.

Educación en la Sociedad del Conocimiento

Las TIC en relación con varios ámbitos sociales han despertado comentarios entrecruzados. Por ejemplo, Beatriz Sarlo (2005) afirma:

“No participo de la creencia de que los problemas de la educación argentina se solucionan con más tecnología (...) No estoy segura de que Internet sea un instrumento pedagógico en el aula, pero estoy convencida de que puede ser el instrumento de formación docente. Estoy convencida también de que Internet debe estar en la escuela como debería estar la biblioteca o la sala de mapas. Nadie decía antes que los maestros enseñaban “con la biblioteca” ni “en la biblioteca”. Los maestros enseñaban con lo que sabían y con lo que estaba en los libros. Hoy a esos libros se agrega Internet, tanto para los chicos como para los maestros”.

En contraposición, otros autores ven en las tecnologías la herramienta que puede brindar nuevas posibilidades o caminos pedagógicos. Desde la UNESCO (2005, pp 31-32) se distinguen actividades que quedaron relegadas en la enseñanza tradicional: “la planificación de proyectos o la búsqueda de nueva información fuera de los textos escolares; así como para asistir al proceso de escritura (dibujar, construir)”, pero más importante aún es el hecho de brindar nuevas posibilidades de relaciones humanas a través de las cuales se aprende, por ello continúan explicando que “las dimensiones humanas de las TIC se manifiestan al brindar oportunidades de diálogo, interacción y sinergia entre un docente y un alumno (...) las computadoras, permiten a los docentes adentrarse en un modelo educativo mucho más sofisticado y flexible”. Cuando las TIC ingresaron en el ámbito educativo, los docentes y aún las instituciones, trabajaban bajo

la idea de una enseñanza conductista, para ese entonces dicho proceso giraba en torno al docente quien planificaba las actividades y contenidos pensando en alumnos pasivos. Pero esta postura teórica unidireccional no se corresponde con todas las posibilidades educativas que promueven las TIC.

Además de las teorías, los alumnos también son diferentes en la SC. Chan Nuñez (2005, p 18) señala que los “actores de ambientes virtuales” deben desarrollar capacidades para aprender a representar, interpretar y significar. A su vez Kaplún (1998, pp 55-58) plantea que la comunicación está dada por “dos o más seres o comunidades humanas que intercambian y comparten experiencias, conocimientos, sentimientos (...)” y que la comunicación social democrática permite que “los sujetos destinatarios vayan comprendiendo críticamente su realidad y adquiriendo instrumentos para transformarla”. Estas propuestas hacen referencia a un aprendizaje en donde el alumno juega un papel activo en la educación, se involucra en el proceso, desarrolla nuevas capacidades y encuentra en el docente, un guía para la construcción de nuevos conocimientos. Por el contrario, el alumno pasivo es aquel que sólo recepciona información y espera órdenes que luego se cumplirán de manera automática, memoriza no aprehende el conocimiento. Parafraseando a Gutiérrez Pérez y Prieto Castillo (1999, p 49) el receptor pasivo es el que “mejor recibe y asimila los contenidos que le llegan, los aprende para pasar con éxito los exámenes”, pero todo este proceso incluye una enseñanza a corto plazo. Estos alumnos son sujetos de aprendizaje y cuando se habla de aprendizaje se piensa en un proceso de desarrollo y de interacción en el cual el alumno adquiere conocimientos y donde el contexto debe ser un aspecto central para tener en cuenta.

Impacto de las tecnologías digitales en las prácticas educativas





Fuente: Imagen 1 ([ver...](#)) Imagen 2 ([ver...](#))

Estas imágenes nos permiten pensar el desafío diario que, como docente, implica planificar la clase para que a los alumnos no sólo les guste el tema y la propuesta práctica, sino que realmente el conocimiento que construimos en el aula, lo puedan usar en sus experiencias familiares, con amigos, en la presencialidad o en la virtualidad. También reconocemos que el desafío cobra magnitud ya que la formación docente nos enseñó desde teorías tradicionales y hoy en día, debemos considerar otros aspectos que van más allá de la repetición, la memorización o la simulación de conducta, tal cual se denomina esta segunda parte del módulo, pasar de la teoría a la práctica.

Ante esta situación, algunos interrogantes aparecen y son necesarios de abordar, a saber: ¿en qué manera las teorías y modelos pedagógicos permean las prácticas docentes? ¿hay alguno de los modelos de escuela alternativa que usted conozca a modo personal? ¿cuáles son los problemas con los que se encuentra un docente cuando quiere aplicar un modelo alternativo? ¿cree que los impactos de las tecnologías se trasladan a la educación de manera adecuada? Coincidimos con Basilis (2012) al entender la misma como un proceso de motivación y acompañamiento al alumno en contraposición a una tarea administrativa y mecánica que se da en algunos casos. Esto nos da lugar a pensar la educación tradicional vs la educación alternativa. En el proceso educativo mayormente tradicional, docentes y sistema educativo son estructurados y siguen un programa con contenidos cerrados que no contemplan las características y necesidades de los alumnos, hay una generalización del conocimiento y la mirada individual es nula. No se preguntan si el contenido sirve, si aporta, si agrada, si despierta interés en el alumno lo que se le está enseñando.

En contraposición a este relato, se encuentra la propuesta del director Germán Doin (2012) quien por medio de su película "La educación prohibida" intenta promover el desarrollo de una educación integral centrada en el amor, el respeto, la libertad y el aprendizaje. Siguiendo la misma línea de acción, se encuentra el escritor Sergio

Rascovan (2012) quien explica que se debe configurar una educación de tipo humanista, creativa, subjetiva donde la institución sea revisada, reformada y recreada. Se suman a esta comparativa sobre educación, Ken Robinson (2006) y Logan LaPlante ambos expositores en TEDx quienes manifestaron que la educación tradicional mata la creatividad y que aleja a los adolescentes de la felicidad. LaPlante considera que los adolescentes fuera de una institución tradicional pueden desarrollar más conocimientos y habilidades aplicables al día a día. En este contexto las tecnologías no son instrumentos de aplicación sino facilitadoras de producciones de conocimientos. Robinson a su vez se pregunta ¿cuál es la mejor escuela? La que permita el amor, el respeto, la creatividad y el diálogo.

Carlos Wernicke¹ de la Fundación Holismo de Argentina, explica lo que consideramos es la respuesta a esta comparativa educacional. Hay que enseñar bajo una pedagogía acorde al contexto global, al contexto de los estudiantes y de los docentes. Entonces aquí la comparación encuentra su eje en el sentido que tanto la educación tradicional como la alternativa dará fruto si en su objetivo final, se contempla la situación micro y macro contextual de los miembros de la educación y sus necesidades de desarrollo significativo.

Entonces ¿cuál es la pedagogía adecuada en nuestro contexto? Las pedagogías de Waldorf y Montessori serían esas líneas o modelos educativos que sacarían de foco la estructura y la rigidez de la educación para mirar al sujeto educativo desde otra perspectiva, como decía Rascovan (2012), una de tipo humanista. Las bases de estas pedagogías alternativas pasan por reconocer y favorecer la autonomía del alumno, la capacidad de elegir y el docente se constituye como una guía del aprendizaje personalizado. Volviendo a la película “La educación prohibida”, uno de los testimonios explica que el docente en el aula puede hacer la revolución y es así, podemos seguir la forma y estructura propia de cada sistema educativo pero la pedagogía que se utiliza dentro del aula es propia al docente y este la selecciona en función de sus alumnos. En tiempo de diagnóstico, la propuesta sería no planificar contenido, logros y competencias desde lo teórico sino planificar actividades que permitan trabajar contenido adaptado al contexto próximo del alumno o al menos de grupos de alumnos. Decimos esto pensando que hoy en día, los docentes de niveles primario y secundario por ejemplo, deben planificar en relación con los Núcleos de Aprendizaje Prioritarios (NAP) pero en ellos

¹Ver <http://www.holismo.org.ar/index.php/carlos-g-wernicke>

no se contempla minuciosamente la personalización del contexto, de la región, de la comunidad, de la familia, entre otros.

La vida es un proceso educativo, sea tradicional o alternativa. Varios autores y personalidades debaten e investigan qué es mejor o peor, cuáles son las ventajas o desventajas de cada modelo. Ante ello, consideramos que en el docente está centrado el cambio, como guías para unos o como conocedores de la verdad para otros. Ellos pueden hacer de una temática aburrida y lejana, un momento divertido que quedará en el alumno y cuyos conocimientos se podrán recuperar cuantas veces lo desee y en las situaciones que lo necesite. Ante esto, confiamos que la vocación es crucial porque de ella depende la forma en que acercamos el conocimiento de manera personalizada, reconociendo que los alumnos son diferentes, con capacidades y necesidades propias. En la educación tradicional en la que nos hemos formado o en las nuevas formas de ver y entender la educación, hay docentes que dejan huellas en cada ser humano y otros que no identifican al alumno como tal.

Reconfigurar la función comunicativa del rol docente a partir de la irrupción de las tecnologías digitales en las prácticas de enseñanza

Para lograr una respuesta a este interrogante, es necesario establecer qué se entiende por comunicación y ante ello, Castells (2009) explica que, en el marco de la sociedad en red, el proceso comunicativo y los actores intervinientes se pueden comprender a partir del contexto en el que se dan las relaciones sociales. La sociedad en red permite al individuo ampliar su sociabilidad y su participación como ciudadano. Lo hacen desde sus intereses, proyectos y/o valores (Castells y Tubella, 2007). Entonces la pregunta a seguir puede ser ¿qué forma de comunicación prevalece en esta sociedad? Como respuesta podemos hablar de una comunicación social que se caracteriza por ser interactiva, digital y a partir de un rol activo de los sujetos sociales, la auto comunicación de masas de la que habla Castells (2009) permite que cada uno genere mensajes que llegan a todo el mundo por medio del uso de alguna herramienta digital. Este proceso entonces toma sentido desde la convergencia tecnológica (Jenkins, 2006) o la revolución de la comunicación en palabras de McChesney (2007) y Mansell (2002) donde la audiencia tiene opciones y nuevas oportunidades para expresar sus gustos y preferencias, tiene autonomía gracias a Internet.

Entonces, el **rol del docente y de los alumnos** ha cambiado conforme a las transformaciones sociales. Si caracterizamos a ambos grupos desde la mirada de Burin,

Coccimiglio, González y Bulla (2016) estamos ante nativos e inmigrantes digitales (Prensky, 2001); los nativos son los sujetos que, por una cuestión generacional, tienen naturalmente habilidades con los dispositivos digitales y, por otro lado, los inmigrantes son aquellos que deben alfabetizarse digitalmente. Ambos grupos se unen en la necesidad de aprender, de alfabetizarse en la nueva sociedad. Adell y Castañeda (2013, p. 34) se refieren a este aprendizaje como “el aprendizaje emergente, que es abierto y flexible, surge en los contextos en los que el cambio es rápido e impredecible, es decir, en una sociedad como la actual. (...) Es auto-organizado y colaborativo. Es abierto y creado y distribuido en su mayor parte por los propios aprendices.” Ante esto, los **materiales didácticos** con los que se cuenta para enseñar-aprender son variados, se agrupan dentro de la llamada Web 2.0² y se profundizan con el acceso móvil a la información. Un libro, un papel o una pizarra ya no son los elementos comunes para el aprendizaje y esto se debe a las posibilidades de narrar, experimentar y vivenciar nuevos conocimientos mediados por lo digital. Si bien la información textual es tan importante como la visual por provocarnos sensaciones y múltiples significados (Abramowski, 2005), es inevitable el flujo de contenidos a través de múltiples canales. Scolari (2013) explica que la razón de ello es el rol activo que tienen los sujetos actualmente. Los docentes tienen la posibilidad de proponer metodologías de trabajo que integren múltiples pantallas, formatos y usuarios, en palabras de Cabero, Gisbert y Barroso (2007), pueden integrar material hipertextual, hipermedial y multimedial³.

Henry Jenkins (2006) explica que hemos entrado a una nueva era de convergencia de medios donde **nuevas narrativas** han tomado protagonismo. Ya no se habla de multimedialidad como la forma más adecuada de comunicar sino de un tipo de relato en el que la historia se despliega a través de múltiples medios y plataformas de comunicación, en palabras de Scolari (2013) esta definición refiere a las narrativas transmedia.

Pero la pregunta nodal aquí es, ¿cómo se trasladan a la educación? Dicho autor explica que las bases de estas narrativas en el aula implican que no debe existir una visión

² Término acuñado por Dale Dougherty de la editorial O'Reilly Media durante el desarrollo de una conferencia en el año 2004. Hace referencia a nuevos sitios web que se diferenciaban de los sitios web más tradicionales (Web 1.0). La característica diferencial es la participación colaborativa de los usuarios.

³ Dichos autores definen al hipertexto como pantallas organizadas y de acceso no lineal formadas por textos y diagramas estáticos, imágenes y tablas de texto solamente no lineal. Hipermedia como los sistemas por ordenador que permiten enlaces interactivos de múltiples informaciones, incluyendo texto, gráficos estáticos o animados, video y audio y permiten una navegación no-lineal. Multimedia es el uso de múltiples formatos para la presentación de la información. La multimedia incluye hipertextos e hipermedia.

bancaria del conocimiento, sino que este se debe construir de manera colectiva, proponiendo proyectos, trabajos grupales que integren múltiples plataformas y lenguajes en donde la producción de contenido esté a cargo de los estudiantes. Citando a Piscitelli (2010) se debe incorporar una pedagogía de la participación.

Teniendo en cuenta entonces, el potencial de la inteligencia colectiva que proponen los autores ¿podemos pensar las prácticas educativas fuera del aula? si es así, ¿cómo integrar en las prácticas educativas un **entorno virtual de enseñanza y aprendizaje** (EVEA)? En primera instancia generando los espacios o dimensiones pedagógicas de las que hablan Área y Adell (2009). Generando recursos y materiales de estudio -*dimensión informativa*- acordes al estudiante y al contexto digital; promoviendo actividades y tareas desde lo colectivo -*dimensión práxica*- que implique una experiencia situada; seleccionando herramientas de interacción comunes a los actores educativos -*dimensión comunicativa*- y finalmente, valorando el proceso de aprendizaje -*dimensión tutorial y evaluativa*-. Una estrategia para que estas dimensiones pedagógicas sean positivas, es incorporando la realización de entornos personales de aprendizaje (PLE) que se definen como “el conjunto de herramientas, fuentes de información, conexiones y actividades que cada persona utiliza de forma asidua para aprender” (Adell, 2010). Tanto el docente como el alumno presentan un PLE en particular e integrándolos, pueden permitir al docente, en su rol de guía, promover prácticas educativas que integren materiales didácticos propios de la Web 2.0 que sean cotidianos para los alumnos, que los accedan tanto desde una computadora como desde un dispositivo móvil⁴, pero en este caso, implementarlos desde una mirada o alcance educativo con un impacto experiencial significativo.

A modo de reflexión final

La función comunicativa y el rol docente desde la llegada de las tecnologías digitales han producido cambios, en nuestro entender, en pos del desarrollo de la educación. El docente actualmente debe abrir el proceso de enseñanza y aprendizaje, aprender junto al alumno, acompañar y guiar a los mismos para que puedan desarrollarse no en una profesión específica sino en cualquier contexto formativo y profesional en el que les tocará estar. Las tecnologías digitales han permitido corrernos del sistema formal o tradicional y pensar/trabajar en una enseñanza flexible y adaptada al contexto. La forma

⁴Humanante Ramos, García Peñalvo y Conde-González (2016) explican en este punto, que el PLE se convierte en mPLE ya que está en un contexto móvil.

de comunicarnos cambia en concordancia a las transformaciones sociales, escribía en párrafos anteriores, por ende, la función comunicativa en el aula también se modifica. Esto se debe a que el mundo, las necesidades y deseos de los estudiantes también han cambiado.

El rol del docente se basa en la capacidad de conocer, observar y avanzar en el camino educativo, comunicar en cualquier espacio y momento, porque todo es apto para aprender en los escenarios digitales actuales.

Referencias bibliográficas

Abramowski, A. (2005) El lenguaje de las imágenes y la escuela ¿Es posible enseñar y aprender a mirar? El monitor. N° 13. Ministerio de Educación de la Nación. Disponible en <http://www.me.gov.ar/monitor/nro13/dossier2.htm> Consultado por última vez: 23/7/18

Área, M. y Adell, J. (2009): eLearning: Enseñar y aprender en espacios virtuales. En J. De Pablos (Coord): Tecnología Educativa. La formación del profesorado en la era de Internet. Aljibe, Málaga.

Basilis, C. (2012) La educación miope. Revista Orsai, N° 9. Disponible en https://issuu.com/revista_orsai Consultado por última vez el día 18/6/18

Burin, D., Coccimiglio, Y., González, F., Bulla, J. (2016) Desarrollos recientes sobre Habilidades Digitales y Comprensión Lectora en Entornos Digitales. Revista Psicol. Conoc. Soc. vol.6 no.1 Montevideo. Versión On-line ISSN 1688-7026.

Castañeda, L. y Adell, J. (Eds.). (2013). Entornos Personales de Aprendizaje: claves para el ecosistema educativo en red. Alcoy: Marfil.

Castells, M. (2002). La Era de la Información. Vol. I: La Sociedad Red. Editorial Siglo XXI. Distrito Federal, México.

Castells, M. (2009) Comunicación y poder. Alianza Editorial. Madrid. ISBN 978-84-206-8499-4

Chan Nuñez (2005) Competencias mediacionales para la educación en línea. Revista Electrónica de Investigación Educativa, 7.

Finquelievich, S., A. Rozengardt, A. Davidziuk y D. Finquelievich (2009). PublicPoliciesforInformationSociety. A Template. UNESCO, Paris.

Freire, P. (1970) Pedagogía del oprimido. Siglo Veintiuno, México.

Gisbert, C., Barroso, O. & Cabero, A. (2007). Diseño y desarrollo de materiales multimedia para la formación. En Cabero, A. (Ed.): Nuevas tecnologías aplicadas a la educación, (pp. 245-259). Madrid: McGraw-Hill.

Gutiérrez Pérez F. y Prieto Castillo D. (1999) Mediaciones sociales. N° 5, II semestre 2009. La mediación pedagógica. Apuntes sobre una educación a distancia alternativa. Bs. As. Ciccus – La Crujía.

Humanante Ramos, P., García Peñalvo, F. y Conde-González M. (2016) “PLEs en contextos móviles: Nuevas formas para personalizar el aprendizaje”. Publicado en ResearchGate. Disponible en:

https://www.researchgate.net/publication/304024281_PLEs_en_contextos_moviles_Nuevas_formas_para_personalizar_el_aprendizaje Consultado por última vez: 23/7/18

Jenkins, H. (2006). Convergence Culture: Where Old and New Media Collide. New York: New York University Press.

Kaplún, M. (1998) Una pedagogía de la comunicación. Madrid, Ediciones de la torre.

Prensky, M. (2001) OntheHorizon. NCB University Press, Vol. 9 No. 5.

Sarlo, B. (2005) Los problemas de la educación argentina no se solucionan con la tecnología, pero la formación de los maestros cambiaría con el acceso a Internet.

Videos consultados

Doin G., (2012) Película “La educación prohibida”. Disponible en

<https://www.youtube.com/watch?v=QTCsVe1tvi8>

Robinson, K., (2006) “Las escuelas matan la creatividad”. Disponible en

<https://www.youtube.com/watch?v=nPB-41q97zg>

LaPlante, L. “Un niño abandona la escuela” Disponible en

https://www.youtube.com/watch?v=Fm_M5rej3eU

Documentos y artículos web consultados

Declaración Universal de los Derechos Humanos. Disponible en

<http://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>

Informe mundial de la UNESCO (2005) “Hacia las sociedades del conocimiento”.

Disponible en

<http://repositorio.minedu.gob.pe/bitstream/handle/123456789/1449/hacia%20las%20sociedades%20del%20conocimiento.pdf?sequence=1&isAllowed=y> Rascovan, S. “La

educación prohibida”. Página 12. Edición impresa, sección Universidad, Opinión.

Disponible en

<https://www.pagina12.com.ar/diario/universidad/10-203099-2012-09-11.html>